

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.859/2017

Extracto de la convocatoria del XXI PREMIO DE MEDIO AMBIENTE "CHICO MENDES" de la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar al premio los colectivos, plataformas, entidades o personas que se hayan distinguido por la realización de algún proyecto desarrollado en los últimos años y que haya seguido realizando acciones en el año 2016, relacionado con el medio ambiente como objetivo principal.

Segundo. Objeto:

Este premio tiene como objeto reconocer al proyecto más destacado, que se haya realizado hasta el año 2016, dirigido a la promoción, defensa o conservación de los valores naturales, culturales, sociales o económicos del medio ambiente, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

Tercero. Bases reguladoras:

Marco general que regulan todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba.

Cuarto. Cuantía:

La cantidad destinada a este Premio, es de TRES MIL EUROS (3.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria Z F60 1703 48100 P- MEDIO AMBIENTE. PREMIOS, siempre que exista crédito adecuado y suficiente, según el artículo 56.2 del Reglamento de Subvenciones.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de inicio de solicitudes es el 19 de mayo fecha en que se aprueba por decreto nº 4.135 la convocatoria y finaliza el 30 de junio de 2017.

Córdoba, 22 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Amparo Pernichi López.